

CESION DE DERECHOS DE ACCION

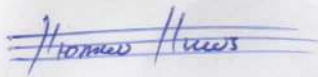
Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, los cónyuges: PEDRO ESTEBAN PINOS ORTIZ Y OLIVA VIVIANA VERDUGO GTARZON portadores de las Cédulas de ciudadanía Nos. 0302098389 y 0302079280, y por otra parte el señor SIXTO LEONARDO MEJIA MOROCHO portador de la cédula de ciudadanía ,No. 0105216535 , todos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en su orden, domiciliados esta ciudad de Cuenca Provincia de Azuay, capaces ante la ley, acuerdan celebrar la presente cesión de derechos y acciones que lo tienen los primeros comparecientes de la Compañía "FLOTA DEL AUSTRO S.A. FLOTAUS ", ubicada en la Provincia del Azuay.

PRIMERA ANTECEDENTES.- Los primeros comparecientes los cónyuges: PEDRO ESTEBAN PINOS ORTIZ Y OLIVA VIVIANA VERDUGO GTARZON portadores de la Cédula de ciudadanía Nos. 0302098389 y 0302079280, son dueños de cien acciones de la Compañía antes mencionada.

SEGUNDO OBJETO.- Los primeros compareciente tiene a bien ceder los derechos y acciones en el número de cien que lo tiene en dicha Compañía a favor del señor SIXTO LEONARDO MEJIA MOROCHO. por lo que nada tendrán que reclamar en el futuro por este concepto.

Para constancia de la presente Cesión de dichos derechos y acción, las partes firman al pie del mismo y reconocen sus firmas ante uno de los señores Notario del Cantó Cuenca.

Cuenca, 26 de Agosto de 2013
Atentamente


ESTEBAN PINOS ORTIZ
0302098389


OLIVA VIVIANA VERDUGO GTARZON
030207928-0


SIXTO LEONARDO MEJIA MOROCHO
010521653-5


Dra. Ab. Janeth Juárez L.
Matrícula N° 1630 - C.J. N° 1356
Telf: Oficina 4044857